



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1401414 DE 2020,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE
CEDIEL SANDOVAL HERNANDEZ

PARTES:	MIREYA PARRA PINTO – Subdirector (a) de Centro de Servicios Financieros – SENA
	JOSE CEDIEL SANDOVAL HERNANDEZ - CONTRATISTA
OBJETO:	"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente "
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 08 de octubre de 2020.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS COP M/Cte. (\$28.426.125) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	24 de febrero de 2020.
C. D. P.:	No. 620 de 2020.
C. R. P.:	No. 46420 de 2020.
PÓLIZA ÚNICA:	No. CBC-100018286 de SEGUROS MUNDIAL; Amparo de cumplimiento desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 08 de febrero de 2021; valor asegurado \$ 2.842.812.50 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 24 de febrero de 2020.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	RAÚL VEGA URRIAGO - Instructor G20

Entre los suscritos, **MIREYA PARRA PINTO**, domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá, identificado (a) con la C. de C. 28.733.012 de Flandes, quien en su calidad de Subdirector (a) del Centro de Servicios Financieros, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-1215 del 08 de julio de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 254 del 08 de julio de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 1901 del 31 de Octubre de 2019 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra, y de otra parte **JOSE CEDIEL SANDOVAL HERNANDEZ** identificado (a) con la C. de C. No. 80.088.715 de Bogotá, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1401414 del 24 de febrero de 2020 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. Que el 24 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de

GTH-F-112 V.01



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1401414 DE 2020,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE
CEDIEL SANDOVAL HERNANDEZ

la referencia, cuyo objeto fue: “ Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente” 2. Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 08 de octubre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 24 de febrero de 2020. 3. Que el (la) contratista mediante oficio 11-1-2020-012760 de fecha 05 de marzo de 2020, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 1 de marzo de 2020, indicando lo siguiente: “Por motivos personales que me obligan a retirarme de la ciudad de Bogotá por temas de seguridad y siendo responsable profesionalmente, no puedo continuar con la ejecución del contrato”. 4. Que Raúl Vega Urriago, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el (la) contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1401414 de 2020, finaliza el día 29 de febrero de 2020. 6. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$ 27.541.757, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 46420 de 2020, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 29 de febrero de 2020 y no hasta el 08 de octubre de 2020. 8. Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1401414 de 2020 a partir del 01 de marzo de 2020. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	\$28.426.125
Valor Bruto pagado al contratista	\$884.368
Valor a pagar al contratista	\$00.000.000
Saldo a reversar a favor del SENA	\$27.541.757

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 46420 de 2020 queda un saldo a reversar a favor del SENA de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$ 27.541.757. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo

GTH-F-112 V.01



**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1401414 DE 2020,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE
CEDIEL SANDOVAL HERNANDEZ**

Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, el

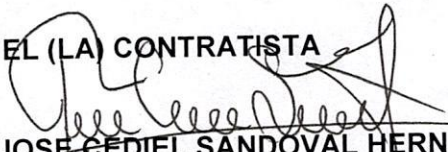
POR EL SENA


MIREYA PARRA PINTO

C. de C. 28.733.012 de Flandes.
Subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros

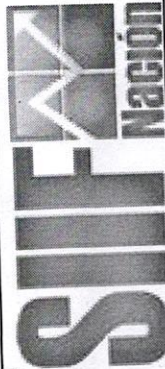

Vo.bo. RAÚL VEGA URRIAGO
Instructor G20
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA


JOSE CEDIEL SANDOVAL HERNANDEZ

C. de C. No. 80.088.715 de Bogotá

Proyectó: Andrés Camilo Ramos Riascos – Abogado Supervisión de Contratos



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHIrozo
Unidad ó Subunidad: 36-02-00-011-
Ejecutora Solicitante: CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA
Fecha y Hora Sistema: 2020-03-09-5:12 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 620 de fecha 2020-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero: 46420

Fecha Registro: 2020-02-24

Unidad ó Subunidad: 36-02-00-011-940510

Centro de Servicios Financieros-BTA D C

Vigencia Presupuestal: Actual

Estado: Con Obligación

Tipo de Moneda: COP-Pesos

Tasa de Cambio: 0,00

Valor Inicial: 28.426.125,00

Valor Total Operaciones: 28.426.125,00

Valor Actual: -27.541.757,00

Saldo x Obligar: 884.368,00

Saldo x Obligar: 0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: 80088715

Razon Social: JOSE CEDIEL SANDOVAL HERNANDEZ

Medio de Pago: Abono en cuenta

Identificación: 4502031742

Banco: SCOTIABANK COLPATRIA SA

Estado: Activa

Identificación: 28733012

Nombre: MIREYA PARRA PINTO

Cargo: SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS - BOGOTA D.C

Identificación: CAJA MENOR

Fecha de Registro:

Documento Soporte: CONTRATO DE PRESTACION

Fecha: 2020-02-24

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
940545 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL	Nación	11		CSF	2020-03-09	28.426.125,00	-27.541.757,00		
Total:							28.426.125,00	-27.541.757,00	884.368,00	0,00

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigen

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-02-29	884.368,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-03-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-04-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-05-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-06-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-07-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-08-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-09-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF			2020-10-30	0,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Página 1 de 1